

PREMIO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

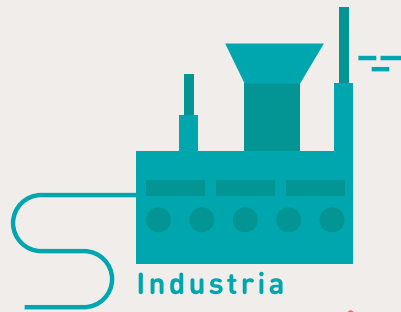


MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



Edificaciones



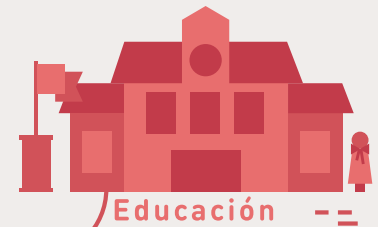
Industria



Turismo



2017



Educación



Público



Comercial y Servicios

EL PREMIO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA es una iniciativa del ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), con el objetivo de reconocer aquellos proyectos a nivel nacional que tienen como finalidad la Eficiencia Energética.

Comité Evaluador:



Introducción

La eficiencia energética implica realizar un uso responsable y eficiente de los recursos energéticos. Se trata de disminuir el consumo manteniendo al mismo tiempo los niveles de producción, confort, seguridad y atención a las necesidades cotidianas.

Mientras que el concepto de ahorro de energía implica limitar el uso de los recursos energéticos, el concepto de eficiencia energética involucra la optimización en su uso. Los beneficios de la eficiencia energética son múltiples. Los mismos repercuten en nuestra vida cotidiana, contribuyen a un desarrollo sostenible, y permiten forjar un futuro mejor para todos. En los hogares permite bajar los gastos sin perder calidad de vida; en las empresas permite reducir costos y mejorar la competitividad; a nivel país, evita o posterga importantes inversiones en generación de energía; en el medioambiente, reduce las emisiones de gases contaminantes.

Desde el MIEM se viene trabajando fuertemente en la promoción de la eficiencia energética, en el entendido de que es fundamental para el desarrollo de una política energética sustentable. En este marco, en 2015 se aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética que establece las principales líneas de acción y una meta de energía evitada al 2024.

El **Premio Nacional de Eficiencia Energética**, que se realizó por primera vez en 2009, contribuye a difundir los logros y beneficios de la adopción de criterios y medidas de eficiencia energética en diferentes sectores.

A través de este premio se reconoce públicamente a las organizaciones por sus esfuerzos y logros alcanzados en relación al ahorro y uso eficiente de la energía. De esta forma se pretende dar visibilidad al compromiso institucional y promover el desarrollo de nuevos proyectos en otras instituciones y en la sociedad en su conjunto.



| Convocatoria 2017

www.eficienciaenergetica.gub.uy
www.miem.gub.uy

Beneficios de presentarse al Premio Nacional de Eficiencia Energética

El **Premio Nacional de Eficiencia Energética** constituye un reconocimiento al compromiso y la labor de las organizaciones en materia de eficiencia energética.

Cada año el MIEM organiza un evento del que participan diversas autoridades nacionales y medios de prensa. Durante el evento, se realiza una breve descripción de cada proyecto postulado y se da a conocer a los ganadores de cada categoría así como a las menciones especiales, en caso que las hubiera.

Además, se elabora un material informativo que resume las principales características y resultados de cada proyecto presentado.

Los ganadores reciben una estatuilla; una imagen digital que puede ser utilizada en sitios web, redes sociales y productos desarrollados; y otros insumos para facilitar a las organizaciones la difusión de sus logros.

Asimismo, el MIEM realiza la difusión de los proyectos exitosos a través de distintos canales y herramientas de comunicación.

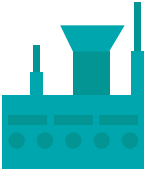





La postulación al premio también supone beneficios a la hora de presentarse a otros instrumentos de promoción de la eficiencia energética del MIEM. Particularmente, la participación y el reconocimiento obtenido en el marco del Premio Nacional de Eficiencia Energética, serán ponderados diferencialmente en las próximas convocatorias de los Certificados de Eficiencia Energética (CEE).

Postulación

Las personas, instituciones, organismos y empresas que estén interesadas en postularse al Premio, deben dirigirse a los sitios web **www.dne.gub.uy** o **www.eficienciaenergetica.gub.uy** y cumplir con los lineamientos establecidos en cada una de las bases correspondientes a cada categoría.



Categorías

-  Industria¹:
Grandes consumidores
Medianos y pequeños
consumidores
-  Comercial y Servicios:
Grandes consumidores
Medianos y pequeños
consumidores
-  Sector Público
-  Edificaciones
Grandes superficies
Viviendas
-  Educación
-  Turismo

Calendario de actividades

El proceso de participación y selección de premiados incluye las siguientes actividades, en las fechas que a continuación se indican².

Fecha	Actividad
Lunes 8 de mayo	Difusión de la Convocatoria
Jueves 17 de agosto	Entrega de documentación comprobatoria para las categorías: Edificaciones / Sector Público / Turismo
Jueves 31 de agosto	Entrega de documentación comprobatoria para la categoría: Educación
Jueves 14 de setiembre	Entrega de documentación comprobatoria para las categorías: Comercial y Servicios / Industria
Agosto - Octubre	Evaluación de las postulaciones
Jueves 16 de noviembre (a confirmar)	Ceremonia de entrega de premios

¹ Los emprendimientos comprendidos en el sector primario que quieran postularse pueden hacerlo completando el formulario de Industria. En función de la cantidad de postulaciones recibidas el MIEM podrá definir abrir una nueva categoría.

² Fechas sujetas a modificaciones.

